

## CAPITULO XII

## EL CASINO

Otra clase social había en este pueblo que también sentía deseo de organizarse y se decide por crear su centro de reunión, de esparcimiento, de colaboración, que bautizan con el aristócrata nombre de CASINO, con residencia en el domicilio de Isaac de la Iglesia, hoy casa de Moisés de Cabo Geijo.

El Reglamento de esta organización está en las primeras páginas de su libro de actas, y en su artículo primero se dice: «El objeto de este Casino es proporcionar a los socios las distracciones admitidas en toda buena sociedad».

Se establecen dos clases de socios: numerarios y adictos, diferenciados por fecha de ingreso, cuantía de sus cuotas y derechos a disfrutar.

«Se le admitirá —dice el art. 11— la entrada a todo forastero presentado por un socio».

La dirección y administración del Casino están a cargo de una Junta integrada por: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vicesecretario.

Lleva este Reglamento fecha de 1.º de diciembre de 1916, y en junta de 1.º de enero siguiente es aprobado por unanimidad de los 28 socios que aparecen como fundadores.

Vista la relación de socios organizadores, se puede afirmar que el Casino agrupa a los de mejor posición económica y social, y, por ordinaria realidad, lo más destacado de los partidos políticos en la localidad y más rancios de la Nación, el liberal y el conservador.

Desde el Casino y en plan independiente de su reglamento se irradian planes para lograr la decisión, colaboración y ayuda de los superiores políticos en aquello que es propio de elaboración en las altas esferas de la organización estatal. De este favor disfrutaron alguno de los expedientes de las vías de comunicación, el del telégrafo, el del edificio escolar, etc., en los que hemos visto han tenido valiosa intervención los representantes en Cortes.

No faltaron en el Casino rasgos de cultura y caridad en los amplios recursos de que sus integrantes disponían.

Idea, tal vez no amplia, de la actuación del Casino podemos formarnos repasando las actas de sus juntas.

Esta sociedad recibe alguna donación, entre las que se destaca la de D. José Cordero Puente, hijo de este pueblo y residente en Habana, de un valor de 2.500 pesetas, con destino a que el Casino edifique su domicilio. A este fin se abre una suscripción entre los socios, que da un resultado de 1.450 pesetas y se extienden acciones de 50 pesetas, sin interés, las que dan una aportación de 3.500 pesetas.

Sigue considerándose escasa la cantidad reunida, y, tal vez, fuese desechada la idea y devueltas las aportaciones, puesto que nada se vuelve a decir de este asunto.

Por acuerdo de 7 de diciembre de 1924 se reforma el art. 37 en el sentido de: «en caso de disolverse la sociedad todos sus bienes se liquidarán y el producto íntegro se empleará en libros para la Biblioteca Popular, siendo encargados de la compra de los mismos, además de los socios numerarios, el Sr. Alcalde, el Párroco, el Maestro y el Médico.

Sin novedades de importancia llegamos a 30 de enero de 1927, en cuya asamblea y a propuesta del socio don Saturnino de la Fuente, el art. 16 del Reglamento se

modifica en el sentido de que: «En lo sucesivo todo socio que ingrese nuevo en la Sociedad tiene que pagar diez pesetas de entrada, teniendo voz y voto en todas las Juntas y los mismos derechos que los señores socios numerarios».

En 17 de junio de 1928 da esta Sociedad un importante paso cultural con el acuerdo de adquirir un aparato de radio-audición, lo que tiene realidad inmediata; constituyendo una gran novedad para el vecindario por ser el primero que en la localidad se instala, y, con ansia de expansión cultural y a propuesta de D. Pedro Alonso Matanzo, en Junta de 25 de diciembre de 1935 se acuerda que «cuando la radio diera alguna conferencia instructiva se trajeran los niños y las niñas de las Escuelas hasta el número de veinte».

Fecha 25 de diciembre de 1935 tiene la última acta, extendida en el folio 29 del libro a que nos venimos refiriendo, reunión en la que se renueva la Junta Directiva, que queda integrada por: D. Angel García Pérez, Presidente; D. Pedro Alonso Matanzo, Vicepresidente; D. Antonio Martínez Prieto, Secretario; D. Eugenio Cordero Ares, Tesorero, y D. Manuel Alonso Martínez, Vicesecretario.

Problema importante se le presenta a esta Directiva en el tener que dejar su domicilio la Sociedad por traslado a León de D. Isaac de la Iglesia. Provisionalmente lo pasa al Sr. Tesorero.

Con el fallecimiento de destacados elementos y algunos sucesos generales, esta Sociedad toma un estado de inactividad absoluta que hace que, sin considerarla disuelta, nada nos manifieste su existencia.

En este estado sigue albergado el Casino en el domicilio de D. Eugenio Cordero Ares, merced a cuya elevada bondad y desinteresado afecto conseguimos estos datos.